

(15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria, a fin de que los interesados en los procedimientos de los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos registrales se relacionan a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista del expediente en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), Plaza de España, número 2 - Oviedo (Asturias).

Oviedo, 1 de abril de 2008.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

EXPEDIENTE	TITULAR	CAUCE	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN		SERVIDUMBRE
					FECHA	AUTORIDAD	
A/39/05742	Casilda Salabert y Arteaga Los Hornillos, S.A.	Arroyo Veguía	Arenas de Iguña	193	01/03/1935 28/06/2007	O.M. C.H.N.	
A/39/00164	Leocadio Escalada y Liaño Ayuntamiento de Castañeda	Manantial El Roncio	Castañeda	13,8 l/min.	04/04/1914 11/04/2002	R.O. C.H.N.	S. Acueducto
A/39/05698	Ricardo Power	Río Pisueña	Castañeda	2000	18/03/1909	G.C.	
A/39/05556	Gregorio Otones	Río Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05557	Gregorio Otones	Río Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05558	Antonio M. Otones	Río Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05561	Francisco Llano y Charma	Río Otañes	Castro-Urdiales	30			
A/39/05564	Vicente Villanueva	Río Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05571	Nicolás Sabarrey y Cerro	Río Samano	Castro-Urdiales	200	11/03/1922	R.O.	
A/39/05572	José Antonio Carranza	Río Otañes	Castro-Urdiales	100			
A/39/05573	Compañía Minera de Setares	Río Sabote	Castro-Urdiales	100	11/04/1922	R.O.	
H/39/00050A	Estanislao Herrán y Rucabado	Embalse arroyo La Cubilla	Castro-Urdiales	1500	18/03/1919	R.O.	
A/39/00321	Honorio Marcilla Conlledo Manuel Torre Gutiérrez	Río Deva	Cillórgo de Liébana	1000	22/12/1908 27/10/1958	G.C. S.H.N.E.	
A/39/T-0181	Teresa Posada Fernández	Río Santos	Cillórgo de Liébana	0,085	16/02/1994	C.H.N.	
A/39/T-0193	Francisco Verdeja Otero	Río Santo	Cillórgo de Liébana	0,061	05/01/1994	C.H.N.	
A/39/T-0319	Comunidad de Regantes Río Colio (Rep.: Jose María de La Torre Salceda)	Río Colio	Cillórgo de Liébana	2,721	10/11/1993	C.H.N.	
A/39/T-0685	Comunidad de Usuarios de Aguas de Aliezo (Rep.: Jesus Maria Cuevas Monasterio)	Riega de Llayo	Cillórgo de Liébana	0,26	17/11/1993	C.H.N.	
A/39/02375	Ayuntamiento de Colindres	Arroyo Idino	Colindres	0,1	04/03/1994	C.H.N.	
A/39/00002	Alvaro Villota Baquiola Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A. (IBERDROLA, S.A.)	Río Agüera	Guriezo	476	09/03/1901 18/12/1985	G.C. D.G.O.H.	S. Acueducto y cabeza de presa
A/39/00228	Inocencio Garma Ortíz	Río Agüera	Guriezo	500			
A/39/00247	Salvador Landera	Río Remendón	Guriezo	176	13/08/1897	G.C.	
A/39/04897	Antonio Martínez Landera	Río Agüera	Guriezo	200			
A/39/05574	Carmelo de la Garma	Río Agüera	Guriezo	50			
A/39/05581	Obdulía Gil Igual	Río Chirlía	Guriezo	100			
H/39/00189	Miguel Ocejo Setien	Arroyos Uzadera y Recollar	Liendo	60	17/02/1903	G.C.	S. Cabeza de presa y acueducto
A/39/00016	Alberto Vallejo	Río Saja	Los Tojos	100	29/01/1884	G.C.	
A/39/01078	González Cosío Hermanos	Río Saja	Los Tojos	1400	08/09/1932	J.O.P.	
H/39/01178	Salto del Nansa, S.A.	Ríos Saja y Argoza	Los Tojos, Mazcuerras, Cabezón de la Sal, Ruente y Cabuerniga	25450	23/11/1957	O.M.	

08/4857

## 7.5 VARIOS

**CONSEJERÍA DE SANIDAD****Secretaría General****Homologación del Curso de Aplicador de Plaguicidas de Uso Ambiental y en la Industria Alimentaria.**

La Comisión de Valoración para la homologación de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad y Servicios Sociales comunica la próxima edición del siguiente curso homologado:

Título del curso: Curso de Aplicador de Plaguicidas de Uso Ambiental y en la Industria Alimentaria.

Entidad organizadora: ANECPLA.

Dirección: P. I. Vallecas. Ctra. Villaverde - Vallecas, kilómetro 1,800. Edificio Hormigueras, 3º izquierda, 28031 Madrid.

Nivel de capacitación: Básico.

Lugar de realización: Montañesa de Desinfección.

P. I. de Morero, parcela P2-7.39611 Guarnizo (Astillero).

Fechas de realización: 12 al 16 de mayo de 2008.

Duración: 20 horas

Horario: 16:00 a 20:15 horas.

Número de alumnos: 25.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de plaguicidas de uso ambiental y en la industria alimentaria.

Contenido general:

1.- Biocidas: Descripción y generalidades.

2.- Generalidades sobre plagas ambientales y de la industria alimentaria.

- 3.- Principales tipos de biocidas.
  - 4.- Toxicología de los biocidas. Riesgos para el hombre. Prevención, diagnóstico y primeros auxilios.
  - 5.- Lucha antivectorial integrada.
  - 6.- Técnicas de aplicación de biocidas
  - 7.- Prácticas.
  - 8.- Evaluación
- Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de los servicios de aplicación de tratamientos DDD (desinfección-desinsectación-desratización) que deba utilizar plaguicidas no clasificados como muy tóxicos.

Lugar de inscripción: ANECPILA (Polígono Industrial Vallecas. Ctra. Villaverde - Vallecas, Kilómetro 1,800. Edificio Hormigueras, 3º izquierda. 28031 Madrid. Teléfono: 91 380 76 70).

Fecha límite de inscripción: 2 de mayo de 2008.

Santander, 8 de abril de 2008.—La secretaria general, María Cruz Reguera Andrés.

08/4902

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### Dirección General de Salud Pública

*Notificación de resolución de clausura para la actividad de elaboración y servicio de comidas según deficiencias reflejadas en acta número 7.205.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: «En el marco de las actuaciones de control oficial de productos alimenticios, en fecha 10 de julio de 2007, se gira visita de inspección por Inspectores del Servicio de Seguridad Alimentaria, al establecimiento «CAFETERIA PASOS 2», situado en avenida de la Victoria 116 en Laredo, siendo titular don Aquilino Sánchez Castro. Como resultado de la inspección, se levanta acta de inspección número 7.205, en la que se constata que el establecimiento se encuentra elaborando comidas preparadas y la existencia de deficiencias higiénico-sanitarias. Consultados los archivos del Servicio de Seguridad Alimentaria se comprueba que el establecimiento carece la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento para elaboración y servicio de comidas preparadas. El ejercicio de estas actividades en el citado establecimiento en las condiciones actuales, representa un riesgo para la salud de los consumidores y vulnera las normas sobre autorización recogidas en el RD 3.484/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. En aplicación del artículo 37 de la Ley 14/86, General de Sanidad, de 25 de abril, y siendo el Director General de Salud Pública, el órgano competente para dictar resolución en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 59 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. En virtud de lo anteriormente expuesto, Resuelvo clausurar la actividad de elaboración y servicio de comidas preparadas en el establecimiento «CAFETERIA PASOS 2», propiedad de don Aquilino Sánchez Castro situado en la avenida de la Victoria 116 en Laredo, en tanto no cuente con la preceptiva autorización sanitaria de funcionamiento. Frente a la presente Resolución que no agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ante la excelentísima señora consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Santander, 12 de marzo de 2008.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

08/4673

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

*Información pública del acuerdo inicial de creación de plaza de autotaxi a prestar con vehículo adaptado para servicio a personas con movilidad reducida de hasta nueve plazas.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de diciembre de 2007 se aprobó la creación de la plaza de autotaxi a prestar con vehículo adaptado para servicio a personas con movilidad reducida de hasta nueve plazas.

Se procede a su publicación otorgando un plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que los interesados, asociaciones profesional del transporte, consumidores y usuarios puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en ausencia de las mismas será elevado el acuerdo a definitivo.

Santa María de Cayón, 4 de abril de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

08/4819

### AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

*Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje, en la M-2.*

Por parte de la entidad «Residencial la Cepa» (Rep. don Gabriel M. Uribe Martín) se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de garaje-aparcamiento en edificio de viviendas, locales comerciales y garajes en la M-2, a emplazar calle José María de Pereda-Avenida El Ánsar de Torrelavega de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se presente establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Departamento de Actividades y Policía Administrativa de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante 3 (Plaza de Abastos segunda planta).

Torrelavega, 28 de noviembre de 2005.—La alcaldesa (firma ilegible).

08/15802

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Información pública de solicitud de licencia para actividad de garaje comunitario, en La Concha.*

Por la Sociedad Mercantil «Inmuebla Cantabria, Sociedad Limitada», ha sido solicitada licencia para actividad de garaje comunitario dentro de un conjunto de catorce viviendas a desarrollar en el pueblo de La Concha de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado y el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, por lo que pudieran resultar de algún modo afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 11 de abril de 2008.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.

08/5077